

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 15588** *Resolución de 29 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº. 69/2010, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº. 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 7, José Fabián Cantó Jiménez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 69/2010 sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios sufridos por el derrumbe de un espigón en la playa de la Albufereta, término municipal de Alicante, el día 12 de octubre de 2008.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 29 de septiembre de 2010.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Camacho García.